

BAREMO PREMIOS EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO CONVOCATORIA 2018

ARTICULOS

INDICE CIRC: https://www.clasificacioncirc.es

1 PUNTO

0.75

0.4

0.2

NO COMPUTADA: 0.1 (SI EN LATINDEX CUMPLE CRITERIO 20 –SISTEMA DE ARBITRAJE- Y 21 –EVALUADORES).

LIBROS

INDICE SPI DEL AMBITO DE INVESTIGACION DEL SOLICITANTE ENTRE LOS 20 PRIMEROS DE LISTADO INTERNACIONAL = 2 PUNTO ENTRE LOS 20 PRIMEROS DEL LISTADO NACIONAL = 2 PUNTO ENTRE LOS 20 Y 40 PRIMEROS DEL LISTADO NACIONAL = 1 PUNTO NO INCLUIDO EN SPI: 0.25 PUNTOS EDICION DE LIBROS: 0.25 PUNTOS

CAPITULOS DE LIBROS

ENTRE LOS 10 PRIMEROS DEL LISTADO INTERNACIONAL = 0.5 PUNTOS ENTRE LOS 10 PRIMERO DEL LISTADO NACIONAL O EN POSICION SUPERIOR AL 10 DEL INTRERNACIONAL = 0.4 PUNTOS POSICION MAS ALLA DEL 10 DEL LISTADO NACIONAL = 0.3 PUNTOS

CONFERENCIAS

PONENCIAS EN CONGRESOS INTERNACIONALES REGULARES CONVOCADOS Y PUBLICADOS POR LA SOCIEDAD CIENTIFICA DE REFERENCIA PUBLICADAS = 0.25 PUNTOS PONENCIAS EN CONGRESOS NACIONALES REGULARES CONVOCADOS Y PUBLICADAS POR LA SOCIEDAD CIENTIFICA DE REFERENCIA = 0.1 PUNTOS

RESTO HASTA UN MAXIMO DE 0.25 PUNTOS

COTUTELA INTERNACIONAL = 3 PUNTOS MENCION DOCTORADO INTERNACIONAL = 1 PUNTO

Para el caso específico de Candidatos del Area de BELLAS ARTES, si no presentan publicaciones o resultados baremables en el Apartado anterior se propone.

En la valoración de aportaciones correspondientes a las áreas de Bellas Artes podrán considerarse como:

- i) las exposiciones individuales hasta 1 punto
- ii) obra premiada hasta 0.3 punto

Los criterios que se baremarán tanto las aportaciones como sus medios de difusión para ser consideradas son los siguientes:

- A. Edición de catálogo (ISBN, extensión, relevancia de los autores de los textos, traducción a otras lenguas, etc.)
- B. Patrocinadores, productores, promotores o distribuidoras.
- C. Tipo de convocatoria (incluyendo en su caso otros posibles premiados) y forma de adjudicación (tipo, cuantía, etc.).
- D. Jurado, comité externo, comisión de seguimiento o similar.
- Criterios sobre la calidad del proyecto artístico:
- a. Magnitud de la aportación (largometraje /cortometraje, bienes inmuebles/ bienes muebles, proyectos integrales, proyectos interdisciplinares, etc.).
- b. Identificación y relevancia del proyecto artístico (patrimonio cultural, BIC, etc.), de su itinerancia (otros espacios expositivos, festivales, salas de proyección, etc.), del comisario y de los artistas/ investigadores participantes.
- c. Selección para participar en otras exposiciones, certámenes o similares de relevancia, así como otros premios y menciones.
- d. Vinculación a proyectos de investigación relevantes concedidos en convocatoria pública competitiva.